



INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PUBLICADA

La documentación podrá ser presentada de forma presencial en las oficinas de CEEVAL, Calle Gaspar Bravo de Sobremonte s/n, de Valdemoro (Madrid) en horario de 09:00 a 12:00 horas. No se recogerá documentación ni atenderá a solicitantes fuera del horario indicado.

Se aceptará documentación presentada también en las oficinas de correos, siempre que quede constancia fehaciente de su presentación y envío.

Todos los documentos deben estar foliados, debiendo figurar en cada una de las hojas el número de página correspondiente. La solicitud también debe estar numerada. Se contabiliza el número de página de manera independiente, entendiéndose una cara como una página aunque no tenga contenido o aparezca en blanco.

En el momento de la recogida de la documentación por parte del personal de CEEVAL, se comprobará que el número de páginas indicadas en la solicitud coincide con el número total de páginas presentadas, de no ser así, no se recogerá ninguna documentación aportada, debiendo el/la solicitante revisar sus propios documentos.

No se realizará ninguna comprobación de los documentos adjuntados ni se prestará asesoramiento sobre la documentación a presentar.

No se realizará ninguna fotocopia de ningún documento, debiendo traer los/as aspirantes todos los documentos y sus copias en el momento de la presentación de la documentación.

Se asignará un registro de entrada a la documentación aportada que quedará recogido en el formulario de solicitud presentado, sellando la copia correspondiente y entregando dicha copia a la persona que presenta la solicitud, quedando toda la documentación archivada en un único sobre hasta el momento de su apertura por parte del tribunal correspondiente.

Gaspar Bravo de Sobremonte s/n - 28341 Valdemoro (Madrid) - CIF: B85104644

Tfno.: 91 809 58 47 - e-mail: ceeval@ceeval.es